

1657
del Rey y del Príncipe de Asturias
de los reinos de Castilla y León
de Aragón y Sicilia
de Portugal y de las Indias
de las ciudades de Toledo y de Segovia
de las villas de Zamora y de Salamanca
de las cibdades de Burgos y de Valladolid
de las otras villas, ciudades e lugares
de los reynos de Castilla y León
de Aragón y de las Indias
de las ciudades de Toledo y de Segovia
de las villas de Zamora y de Salamanca
de las cibdades de Burgos y de Valladolid
de las otras villas, ciudades e lugares

que
de los reinos de Castilla y León
de Aragón y de las Indias
de las ciudades de Toledo y de Segovia
de las villas de Zamora y de Salamanca
de las cibdades de Burgos y de Valladolid
de las otras villas, ciudades e lugares

Yo el Rey y yo el Príncipe de Asturias
hemos mandado que el
Alcaide de la cibdad de Salamanca
de los reinos de Castilla y León
de Aragón y de las Indias
de las ciudades de Toledo y de Segovia
de las villas de Zamora y de Salamanca
de las cibdades de Burgos y de Valladolid
de las otras villas, ciudades e lugares
de los reinos de Castilla y León
de Aragón y de las Indias
de las ciudades de Toledo y de Segovia
de las villas de Zamora y de Salamanca
de las cibdades de Burgos y de Valladolid
de las otras villas, ciudades e lugares

Ca del sereno al conre) o dio
affan bnd a la ffamblea Honda

no

Yo el Rey y yo el Príncipe de Asturias
hemos mandado que el
Alcaide de la cibdad de Salamanca
de los reinos de Castilla y León
de Aragón y de las Indias
de las ciudades de Toledo y de Segovia
de las villas de Zamora y de Salamanca
de las cibdades de Burgos y de Valladolid
de las otras villas, ciudades e lugares

